

Lic. Francisco Covarrubias García
Titular de la Unidad Municipal de
Transparencia y Acceso a la Información

Presente.-

Por este medio me permito informarle que la Dirección a mi cargo opera convenios para la difusión de los programas y acciones del Gobierno Municipal sin la firma de contratos en lo particular, esto para evitar compromisos financieros a largo plazo o permanentes que pudieran afectar las finanzas de la administración.

El artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es muy contundente al señalar de que en caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, se deberán aplicar ajustes al Presupuestos de Egresos y es el área de Comunicación Social la que en primera instancia se señala para reducir el gasto.

La firma de contratos nos impide negociación alguna.

Hago de su conocimiento lo anterior para efecto de solventar los requerimientos de información que me solicitan para la Plataforma de Transparencia.

ATENTAMENTE DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Fernando Alatorre Escobedo

Director de Comunicación Social



AYUNTAMIENTO 2016-2019
GÓMEZ PALACIO, DGO.

